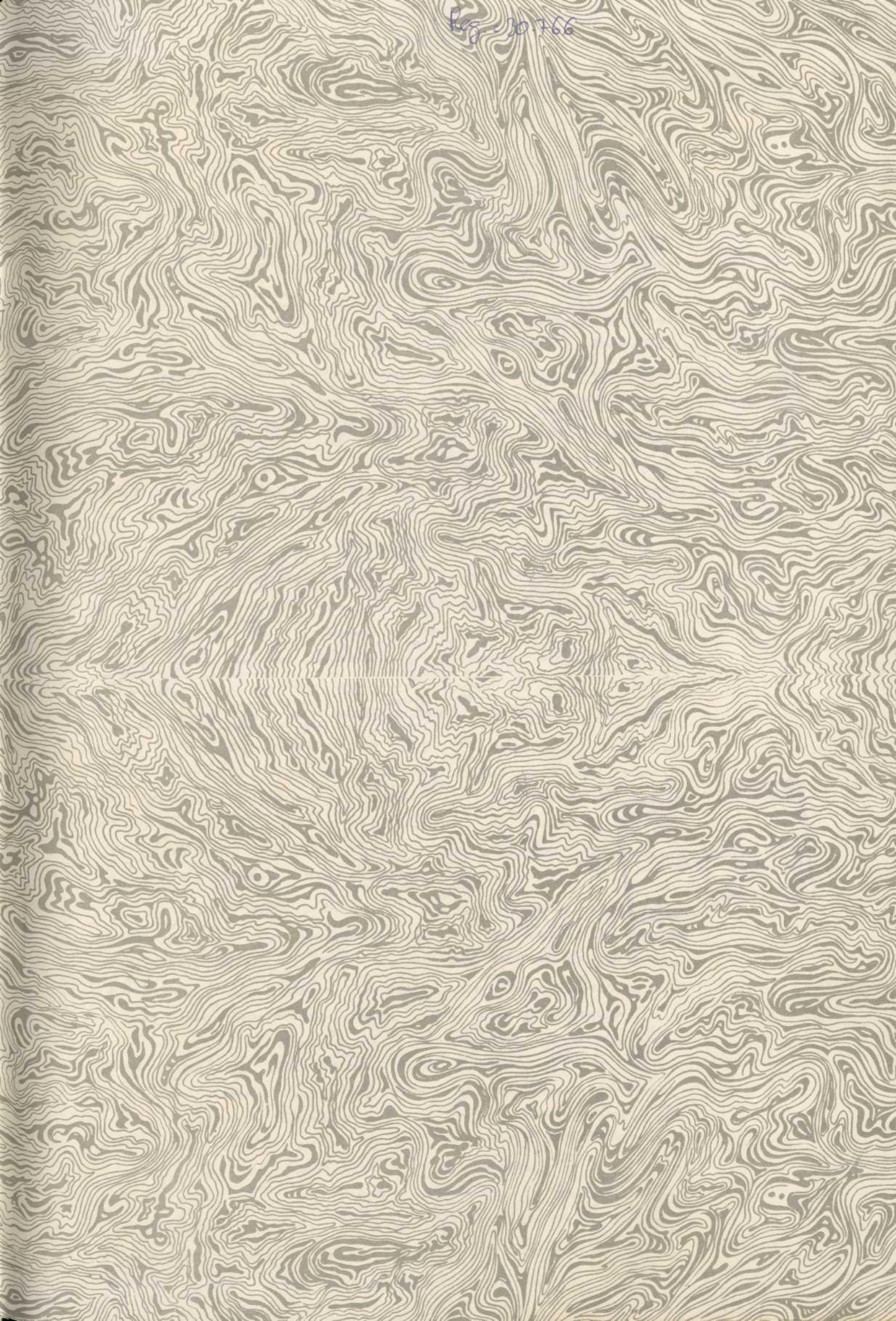


ES
ED



108-30-766



BIBL.	UNIVERSITARIA
	UNIVERSIDAD DE
Señal	Caja
Fato	A
Nº	42

Don Francisco Perez de Vargas, Regidor de la Ciudad de
 Andujar fue caballero principal i aguien Dios nro
 Dios muchas riquezas. no tubo hijos. temia ordenado su
 testamento seis años antes que muriese i en el fundava
 un mayrazgo de su hacienda en cabeza de un primo
 segundo hijo. mas mudando el tiempo de su muerte
 volviendo a hacer mejor empleo sin aver conocido, ni
 tratado gente de su Compania (creese le dio noticia
 de ella un abogado que en Granada avia visto el frus
 que hacembn nro special mence con las congregaciones)
 se resolvió en trocar el nombramiento, i pender en
 aver el dicho mayrazgo en cabeza de nro Sr General
 de la Provincia i padre de nra prov^a de Andalucia para
 que se convirtiese en dotacion de un collegio de nra
 Compania i offi^o de nros por un codicillo secreto en
 fin del mes de Abril del año de 1606. murió debajo
 de esta disposicion luego a 8. de Mayo del mismo año
 Diose aviso al Sr Provincial que ala sazón era el Sr
 Melchior de J. Juan. Fue el Sr de Córdoba a tomar
 posesion de la hacienda i cargo de la fundacion. del qual el
 Sr de Córdoba i el Sr de Sevilla se acordó en la
 consulta de su
 Real Audiencia, i Congregacion provincial que luego el año siguiente
 se dio un auto de nro Sr General para ir a la General, se
 dio un auto de Claudio Aguaviva preposito General
 admitiese la dicha fundacion por averse juzgado seria
 nro competente la causa, i el servicio que alli harian
 con nro año i nro grande. La hacienda era una here
 dad de cerca de 4000 libras por la mayor parte nuevas que
 el mismo caballero avia plantado, 3500 de tierra de
 repantillar en extremo buenas, cinco de bestas de jerva
 i monte cotto i centos i molinos de aceite que ala sazón
 valdria todo por 30000 dros. pero con el tiempo creciendo
 los olivos se esperaba grande aumento.
 El mismo año de 1607. fueron a la dicha ciudad a mission
 el Sr Dn Medrano, i el Sr Antonio fernandez de Córdoba
 con los hijos de nra Señora collegio de Granada. digan lo que
 fuere en el tiempo que estubieron.

Fueron los padres: por que amque se admira la fundacion por mis de generacion
parecia esperar que la hacienda creciese. Fue esto con grande deponer
de la ciudad i con notable deponer de la hacienda (Am le Jor) (Jubos de creacion)
por que a causa de ser la hacienda nueva i de tal qualidad que gnerio
dos regala, guarda, i cuidado, i fidelidad. faltando en alguna tiempos
se nos siempre en espacio de nueve años que se admira por regalar, en
delos mis, vino

... de los mis, vino
... principal que es
... herencia de obispo
... ponerse en mis
... Ando: i tal que
... parte por ver
... los ciudadanos
... per el ongo de
... ver i el fructo
... la fundacion.
... timiento effeto
... acudis la ciudad
... go ganando fructo
... parague complice
... fabrica
... Fue en los años
... alla el 14 de Agosto
... de Quinto por que
... el qual con que
... cia i autoridad que
... alli tiene su jurisdiccion
... sus sentos quis el
... negocio por medio
... mal suaves. Se
... des de don Fernando
... de don d. Fernando
... todos, i a un al
... Hecho por el
... insinuar: alpe
... del Capitulo Presbitero
... sobre el abito i
... termino que am
... no se gona reser
... de que se fue
... to, ganate de mis
... Fugue Fuera
... Los per Ande
... re Augustin de
... nosta por fin de
... de lo q a hacer
... insinu de dos
... insinu de no
... orden de no
... Ando. Pero
... for alla se
... para no de
... lo q obligo
... con Fe
... con
... para dar
... para dar

En esta entrada con los dos padres ultima de Diciembre del dicho
 año dia de S. Andres Apóstol con gran aplauso i consuelo de la ciudad
 que aunque misa admittis fino por parte congo fino para cofra de
 moradas i en con donde se recovjessen los padres de la mision que
 los dos meses avian sido que padre del Mo. Ju. de Luque Párr
 de la Parrochia de Santa Marina que de desoupo un quarto
 de su cofra i los tubo en el con singular amor i gusto. Pero
 la ciudad se prometio lo que a bucedido esto es que avia de ser allí
 principio de la fundacion —

Obligó asse fuera de la injurta de la ciudad i frate apual
 que luego se començó a ver en ella con los ministerios de los dos padres
 el averse visto con la presencia i noticia o uclar de los la predicacion
 de toda la hacienda asi en el principal extraxedi nariamente
 deteriorado como en la renta de tanto asse que quasi nada
 avia lucido, misa sperava Luciria fino cada dia via a mento.

Desde esta cofra ^{tomaron los ministros i tras miprova} frate quieran los dos padres ^{començó a ver} hehe
 en los dos meses antes) sus ministerios de ser monee, de d i con las mias
 en los parvos dias de la ciudad specialmente en los dos mayores
 fines de S. Miguel i S. Corne que la abracan toda.

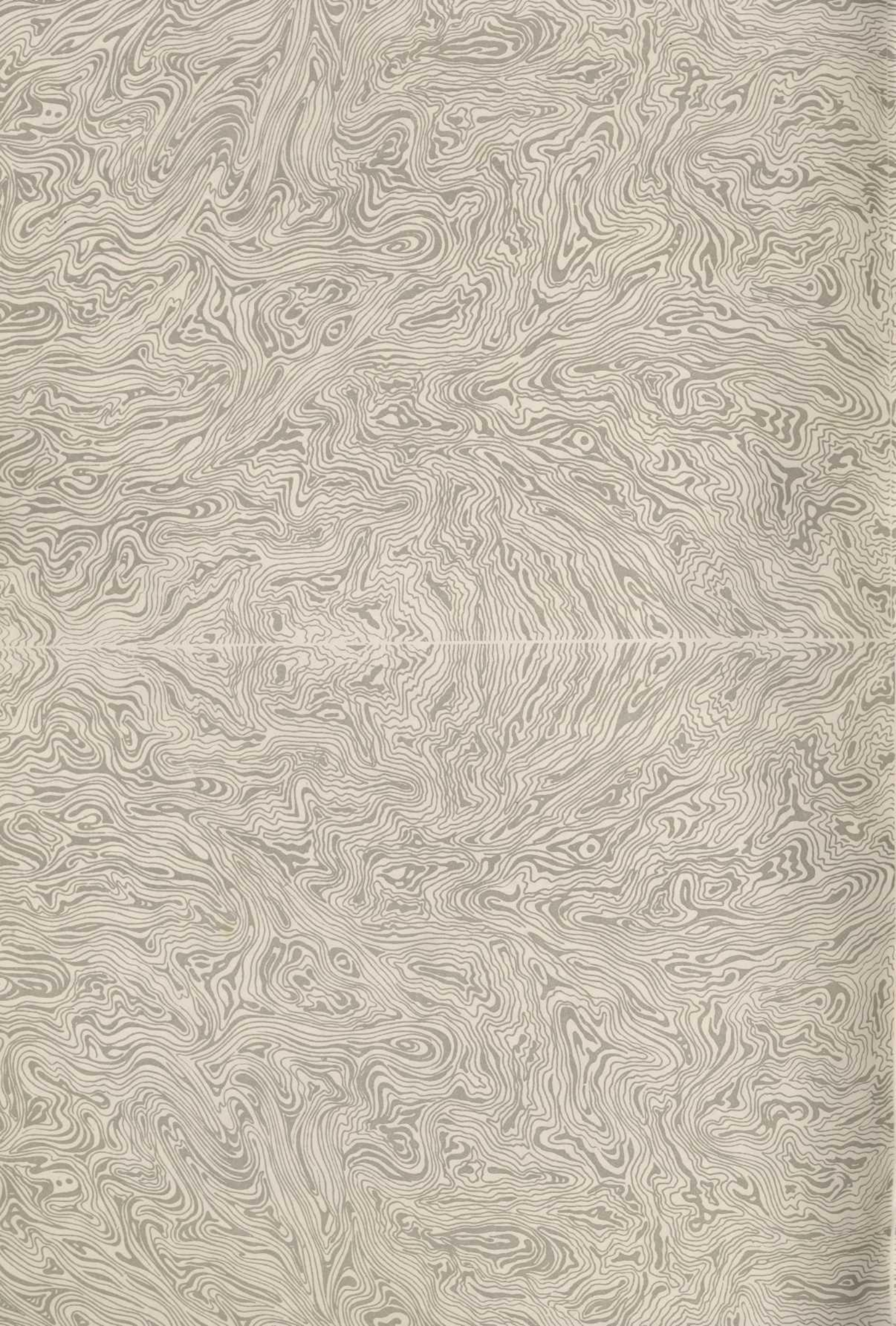
Aqui acudia toda la ciudad ombres i mugeres con mucho aspiro i gñi
 i frate — i por que esta fue general las fiestas
 se predicaba tambien en la mison primera de la manana que
 era una hora antes que amanecesse por que gozaba gran
 gentio de personas pobres i del campo que aquellas horas se
 junta i no pueden a otra. — ^{tomar por particular en}

Diose principio a todo esto dado el acudir a los sculos de niños
 i estudiantes por que fuera de lo general de mis institutos, esta
 era la gloria de la ciudad principal mente por el bien que por aqui se
 vendia a los buenos ingenios i naturales de los hijos que como
 damente son de los aventajados en esta reinos —

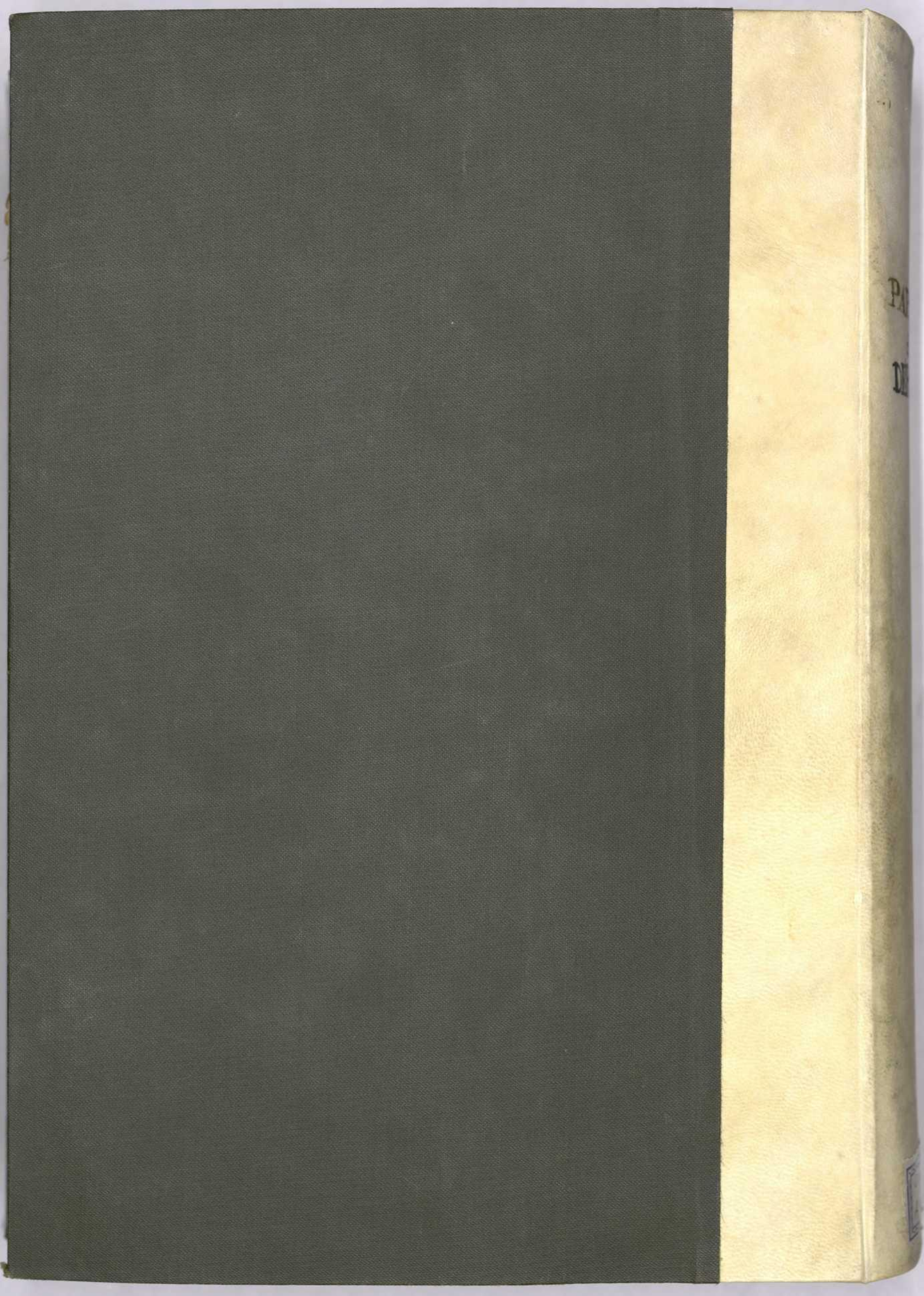
Diose principio a todo esto con una doct generalissima el dia
 de S. Miguel de este año de 1614. en la qual nos acompañó un
 dia con los señores priores de esta ciudad que por ser los Poveros
 los mayores del obispado, son personas muy doctos i graves. i
 gran multitud de toda la clerecia, i gente noble i honra de la
 ciudad — los quales di chinos i platicos en los placos se con
 tinuan con gran fruso. —

Este se vido con grande en mudanca de personas que vivian
 segund lo tenian i quando scandalizaban con su mal exemplo
 ad miraron muy con la mudanca de sus vidos — la mala costu
 bra de abito de joyas i ornamentos instablemente i con admiracion
 se remedio —

Los comuneros i con fipines de año en
 año se convierten en otros dias o cada mes en mudanca que
 de manera que decian a los ciudadanos que no concien por
 la ciudad con los dos padres que tenian prometido se de aqui lo
 que seria creando el collegio







PAPELES
de
DERECHO

Caja
A-42